



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESIDENTE
AÑO 2023**

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023

DÍA UNO

A la una y cuarenta minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y señoras Senadoras y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores ausentes y excusados:

Juan O. Morales, William E. Villafaña Ramos y Juan Zaragoza Gómez.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las senadoras y el senador MORAN TRINIDAD, PADILLA ALVELO, RÍOS SANTIAGO y RODRÍGUEZ VEVE).

Habiendo establecido quórum con veinte (20) senadores y senadoras presentes, el señor Presidente ordena se dé lectura de la convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria del Presidente, en la Decimonovena Asamblea Legislativa.

El Subsecretario da lectura de la convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria del Presidente, en la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Siendo la una y cuarenta y siete minutos de la tarde, el Presidente declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Presidente.

El Presidente declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, el honorable José Luis Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 24.4 del Reglamento del Senado y se llame el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimiento, las siguientes designaciones:

1. Del señor Ángel Antonio Toledo López, como Secretario del Departamento de Educación;
2. del señor Jaime M. Núñez Acosta, como representante de los intereses de los patronos en la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo;
3. Del Brigadier General Miguel Méndez, como Ayudante General del Gobierno de Puerto Rico;
4. del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico;
5. del licenciado Agustín Montañez Allman, como Procurador del Veterano, para un nuevo término;
6. de la licenciada María del Mar Ortiz Rivera, como Comisionada de la Junta de Comisionados para Promover la Uniformidad de Legislación en los Estados y Territorios de la Unión;
7. del señor Javier Figueroa Sosa, como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico;
8. del licenciado Hiram Pagani Díaz, como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
9. del licenciado Ramón Cruz Alicea, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
10. de la licenciada Melissa Massheder Torres, como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
11. del licenciado Samuel A. Silva Rosas, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
12. del licenciado Alberto J. Castañer Padró, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
13. del ingeniero Iván E. López Báez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
14. de la señora Lilliam Rodríguez Capó, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES);
15. del señor René Acosta Benítez, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino;
16. del señor Jorge Jorge Flores, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino;

Del Presidente del Senado, la siguiente comunicación:

“CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO PARA UNA SESION EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023

POR CUANTO: Asuntos urgentes requieren que el Senado de Puerto Rico se constituya para ejercer funciones que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado le encomienda.

POR TANTO: Yo, **JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO**, Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, amparado en la facultad que me otorga las Secciones 6.1(i) y 21.3(b) de nuestro Reglamento, por la presente convoco a quienes integran el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar a la 1:00 P.M. el próximo viernes, 7 de julio de 2023. El Senado considerará los siguientes nombramientos:

1. Del señor Ángel Antonio Toledo López, como Secretario del Departamento de Educación.
2. Del señor Jaime M. Núñez Acosta, como representante de los intereses de los patronos en la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo.
3. Del Brigadier General Miguel A. Méndez, como Ayudante General del Gobierno de Puerto Rico.
4. del señor Jaime F. Rivera Emmanuelli, como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.
5. Del licenciado Agustín Montañez Allman, como Procurador del Veterano, para un nuevo término.
6. De la licenciada María del Mar Ortiz Rivera, como Comisionada de la Junta de Comisionados para Promover la Uniformidad de Legislación en los Estados y Territorios de la Unión.
7. Del señor Javier Figueroa Sosa, como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.
8. Del licenciado Hiram Pagani Díaz, como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico.
9. Del licenciado Ramón Cruz Alicea, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.
10. De la licenciada Melissa Massheder Torres, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.
11. Del licenciado Samuel A. Silva Rosas, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico.
12. Del licenciado Alberto J. Castañer Padró, como Miembro en la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.
13. Del licenciado Iván E. López Báez, como Miembro en la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.
14. De la señora Lilliam Rodríguez Capó, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

15. Del señor René Acosta Benítez, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino.
16. Del señor Jorge Jorge Flores, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Capitolio, en San Juan de Puerto Rico, hoy 6 de julio de 2023.

{firmado}

José Luis Dalmau Santiago
Presidente”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 264; y la R. Conc. del S. 50, sin enmiendas.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el P. del S. 14.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. de la C. 1641, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinte comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 79; 110; 245; 253; 452; 713; 731; 783; 792; 933; 967; 1040; 1078; 1108; 1580; 1677 y 1708; y las R. C. de la C. 357; 359 y 441.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 258 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado desiste de conferenciar en torno al P. del S. 258.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1218 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 1218 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 44 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia a la senadora García Montes; el senador

Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 44 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación, por los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 495 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 495; y designa al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, treinta y tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 375; 484; 505; 612; 690; 786; 809; 834; 837; 893; 937; 972; 1027; 1040; 1137; 1142; 1197 y 1254; las R. C. del S. 18; 65; 154; 278; 281; 314; 340; 374; 384 y 395; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 4, P. de la C. 114 y al P. del S. 909; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1152 y P. del S. 510.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 279; 375; 515; 690; 717; 865; 972; 1065; 1137; y 1197; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 678; los P. de la C. 856; 1256; y 1276; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 4, P. de la C. 114 y al P. del S. 909; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1152 y P. del S. 510; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1455 y P. de la C. 1469.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del jueves, 29 de junio de 2023, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 594, titulado:

“LEY

Para disponer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respecto al manejo de los pacientes con Angioedema Hereditario; asignar responsabilidades al Departamento de Salud respecto a la disponibilidad de educación continuada sobre el Angioedema Hereditario; establecer reglamentación que promueva educación sobre el Angioedema Hereditario en programas académicos de ramas de medicina; desarrollar o adaptar guías médicas sobre el diagnóstico y tratamiento de Angioedema Hereditario; desarrollar un ecosistema de apoyo a pacientes con esta condición; promover investigaciones sobre las causas y tratamiento del Angioedema Hereditario; requerir a la Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico y al Comisionado de Seguros que se incluya el Angioedema Hereditario en la

cubierta especial del Plan de Salud del Gobierno y de los planes médicos privados; y para otros fines relacionados.”

y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Título:

Página 1, línea 10, sustituir la palabra “Servicios” por “Seguros”

Página 1, línea 10, eliminar la frase “y al Comisionado de Seguros”

Del Secretario del Senado, treinta comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 14; 141; 227; 235; 283; 299 (Reconsiderado) (Reconsiderado); 304; 465 (Reconsiderado); 489; 615; 620; 689; 871; 930; 962; 969; 1003; 1008; 1070 y 1115; las R. C. del S. 148; 150; 151; 208; 285; 296; 318; 332; 338; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y P. del S. 147 (Reconsiderado) (Conferencia), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y una comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 14; 141; 227; 235; 283; 299 (Reconsiderado) (Reconsiderado); 304; 465 (Reconsiderado); 489; 615; 620; 689; 871; 930; 962; 969; 1003; 1008; 1066; 1070 y 1115; las R. C. del S. 148; 150; 151; 208; 285; 296; 318; 332 y 338; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147 (Reconsiderado) (Conferencia).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintisiete comunicaciones remitiendo los P. de la C. 79; 110; 245; 253; 452; 694; 713; 731; 783; 792; 933; 951; 967; 1040; 1078; 1108; 1373; 1459; 1532; 1580; 1677 y 1708; y las R. C. de la C. 287; 357; 359; 412 y 441, debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 694; 951; 1373; 1459 y 1532; y las R. C. de la C. 287 y 412, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la licenciada Lesy A. Irizarry Pagán, Asesora Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 39-2023

Aprobada el 29 de junio de 2023.

(Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 454 (Segunda Conferencia)) “Para asignar la cantidad de doce mil setecientos treinta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil dólares (\$12,739,879,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el Año Fiscal que concluye el 30 de junio de 2024, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; crear el “Fondo Especial de Servicios Esenciales Municipales” y disponer su operación, administración y funcionamiento; y para otros fines relacionados.”

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo recibidas después de preparado el Orden de los Asuntos:

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha retirado el referido al Senado, para su consejo y consentimiento, las siguientes designaciones:

1. Del señor Ángel A. Toledo López, como Secretario del Departamento de Educación;
2. del Brigadier General Miguel Méndez, como Ayudante General del Gobierno de Puerto Rico;
3. del señor Jaime M. Núñez Acosta, como representante de los intereses de los patronos en la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo;
4. del licenciado Hiram Pagani Díaz, como Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
5. del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, como Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico;
6. del licenciado Samuel A. Silva Rosas, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
7. del licenciado Ramón Cruz Alicea, como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
8. de la licenciada Melissa Massheder Torres, como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico;
9. del señor Jorge Jorge Flores, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino;
10. del señor René Acosta Benítez, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino;
11. del licenciado Alberto J. Castañer Padró, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
12. del ingeniero Iván E. López Báez, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico;
13. de la licenciada María del Mar Ortiz Rivera, como Comisionada de la Junta de Comisionados para Promover la Uniformidad de Legislación en los Estados y Territorios de la Unión;
14. del señor Javier Figueroa Sosa, como Comisionado en la Comisión de Practicaje de Puerto Rico, en capacidad de representante de la Asociación de Navieros de Puerto Rico;
15. de la señora Lilliam Rodríguez Capó, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES);
16. del licenciado Agustín Montañez Allman, como Procurador del Veterano, para un nuevo término;

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se cierren los trabajos SINE DIE.

El Presidente hace expresiones y excusa a los senadores Juan Oscar Morales y Juan Zaragoza Gómez, pues los demás senadores y senadores están presentes.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El Presidente hace expresiones y excusa al senador Villafañe Ramos.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las dos y siete minutos de la tarde, el Senado levanta sus trabajos SINE DIE.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente